COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 17 de marzo de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 17

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE (Subasta a la Baja Electrónica) Nº 01/2012 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y UTILES DE OFICINA, AD REFERENDUM , REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA.

VISTO:

La Nota Nº 99 /2012 de fecha 15 de marzo de 2012, elevada por el **Centro Financiero Nº 2**, donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA SBE (Subasta a la Baja Electrónica) Nº 01/2012 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y UTILES DE OFICINA, AD REFERENDUM.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria.**

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

R E S U E L V E

1°- Aprobar, el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Oferta por SBE Nº 01/12 "Adquisición de Productos de Papel y Útiles de Oficina, ad referéndum,** a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	LOTE	MONTO TOTAL
01	MENEVA S.R.L.	1	Gs. 179.977.376.-
02	DATA SYSTEM	4	Gs. 47.080.000.-
03	G Y L S.R.L.	5	Gs. 16.171.300.-
04	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO	2,3,6 y 7	Gs. 222.957.912.-
	TOTAL		Gs. 466.186.588.-

Monto Total de Gs: 466.186.588 - (guaraníes cuatrocientos sesenta y seis millones ciento ochenta y seis mil quinientos ochenta y ocho).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 17

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA SBE (Subasta a la Baja Electrónica) Nº 01/2012 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y UTILES DE OFICINA, AD REFERENDUM, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA OFERTA EVALUADA COMO LA MAS BAJA.

2º- Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que los responsables de cada Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo.

6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS PARA LA NACION COMANDO DEL EJÉRCITO COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJTO ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército